

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SUB-DEPTO. PERSONAL

MODIFIQUESE FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 7/5

QUILLÓN, 2 3 FEB 2017

VISTOS:

- Solicitud Feriado Legal autorizado por D.A. Nº 262 de fecha 18-01-17.-
- El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80.-
- El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo.-
- D.A N°536 de fecha 09-02-17, que designa subrogancia del Secretario Municipal a Don Néstor Cid Pedreros.-
- D.A. Nº 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal De Educación Municipal de Quillón.-
- D.A. Nº 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.-
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

SECRETARIO IVIUNICIPAL

1.- MODIFIQUESE por razones de servicio, durante periodo de emergencia feriado Legal a funcionario del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) otorgado para el día 30-01-17 y hasta el 13-02-17 por 11 días, por la siguiente fecha:

FUNCIONARIO		CARGO	AÑO	DESDE	HASTA	TOTAL
Roberto Ocampos	Venegas /	Administrativo DAEM.	2016	06-02-17	20-02-17	11

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE PARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

DIRECTOR DAEM

"por orden del alcalde "

NSCh/mvh.-.-DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de la República
- Interesado
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.

